

chosos, mil veces dichosos si acertamos á servir á la Patria, y si
acompaña nuestros nombres una voz de gratitud de nuestros Con-
ciudadanos! Madrid 24 de Marzo de 1820. = Luis de Borbon,
Cardenal de Scala, Arzobispo de Toledo, Presidente. = Francisco
Ballesteros, Vice-Presidente. = Manuel de Lardizabal. = Manuel
Abad, Obispo electo de Mechoacan. = Mateo Valdemoros. =
Conde de Taboada. = Bernardo de Borjas y Tarrius. = Francisco
Crespo de Tejada. = Ignacio de la Pezuela. = Vicente Sancho, Vo-
cal-Secretario.

Tales Ciudadanos, han sido las tareas en que se ha ocupado la Junta provisional desde el momento de su instalacion por lo respectivo á la reunion de vuestros Representantes: tales los fun-
damentos constitucionales en que se han apoyado sus propuestas al Rey, tal la adhesion franca y sincera que han encontrado en su augusto ánimo. Ciudadanos: ya veis cumplida la palabra so-
grada de vuestro Monarca: ya habéis recibido la prueba mas ir-
refragable de su espontánea voluntad de regirse constitucional-
mente: ya le mirais arrojarse en vuestros brazos como un padre
en los de sus hijos: los mirais temer la luz, y temblar de ver
juntos sus esclavos: Temiendo el Grande ama la libertad, y
convoca á sus subditos, no para llevarlos á lejanos climas en pos
de sangrientos laureles, no para oprimiles con el peso de nuevos
tributos, sino para trabajar con ellos en la noble empresa de vol-
ver la Nacion Española á su esplendor primero y á su antigua fama.
Ciudadanos: ya tenéis Cortes; ese parlamento inextinguible de la
libertad civil; ese garante de la Constitucion y de vuestra glo-
ria. Ya tenéis Cortes, ya sois hombres libres, y el genio obo-
so de la tirania haye desaparecido de nuestro feliz suelo. He-
vando sus ensangrentadas cadenas á países menos venturosos: vo-
lad á reunirnos á vuestros hermanos, y á elegir vuestros Diputa-
dos; mas tened presente que vuestra ventura ya á depender de vo-
sotros mismos: cerrad el oido á las pérdidas sugestivas de los ene-
migos del Rey y del sistema constitucional: ellos quisieran an-
ticipar su gloria, y á nosotros la felicidad para, cuya candida
santa empresa á rayar en el horizonte español. Ni las perasio-
nes de la ambicion, ni la voz del canino, ni la hipocresia disti-
nada con el velo santo de la Religion, ni el afán de alcanzar puer-
tos elevados, ni el oro corruptor, nada tenéis vuestro plan de la
santa del bien: donde desentrais el merito modesto, la virtud in-
dulgente, el saber sin orgullo, la probidad en las acciones, y no
en las palabras, y el amor acendrado á la Patria, á la Constitucion y al Rey, cualquiera que sea su grado su suerte, allí
hay un hombre digno de ser Diputado. Si tales varones forman
vuestros Cortes, gozais ya en la felicidad de vuestro pais: la
Junta os lo repite: de vosotros dependen ya vuestros destinos:
volved á cumplirlos, y lazo presto el dia en que reunidos vos-
tros Representantes en torno de vuestro Monarca, pongan el
corno á la fortuna de ambas Españas. Entonces habremos re-
mitido la misión delicada que nos comisteis, y dejando la Na-
cion en sus manos, volveremos á la paz de nuestros hogares.